

1.5 Aprobación y Modificación del Plan Estratégico de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 003-2013/002 Fonafe, la Modificación del Plan Estratégico, realizando una exposición al respecto.

El Directorio tomó conocimiento y dispuso que pase a la Orden del Día.

Informe N° 02: Informe de Gestión Presupuestal al 31 de Agosto 2018

Mediante Informe N° 95-2018-GG-LS-ADINELSA del 21.09.2018 la Gerencia General da cuenta que la Gerencia Administración y Finanzas con Informe N° 056-2018-GAF-ADINELSA del 21.09.2018, ha presentado su Informe de Gestión Presupuestal al 31 de Agosto del 2018, realizando una exposición al respecto.

El Directorio tomó conocimiento.

Informe N° 03: Informe de Gestión Financiera al 31 de Agosto 2018

Mediante Informe N° 96-2018-GG-LS-ADINELSA del 21.09.2018 la Gerencia General da cuenta que la Gerencia Administración y Finanzas con Informe N° 057-2018-GAF-ADINELSA del 21.09.2018, ha presentado su Informe de Gestión Financiera al 31 de Agosto 2018, realizando una exposición al respecto.

El Directorio tomó conocimiento.

3. **ORDEN DEL DÍA:**

Orden del Día N° 01:

Acuerdo N° 01-496-2018: Aprobación de la Modificatoria al Plan Estratégico Institucional de Adinelsa 2017-2021.

Considerando:

Que, mediante Acuerdo N° 01-467-2017, adoptado en sesión N° 467, de fecha 09 de agosto de 2017, el Directorio aprobó el Proyecto del Plan Estratégico Institucional de ADINELSA 2017-2021.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/003-FONAFE, de fecha 21 de febrero de 2018, el FONAFE como parte de su alineamiento de la Cultura Corporativa en las



Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.

ADINELSA

LIBRO DE ACTAS DEL DIRECTORIO



Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobó los nuevos valores y principios corporativos, los cuales deben ser incluidos en sus Planes Estratégicos respectivos.

Que, mediante Oficio N° 027-2018-GG-ADINELSA de fecha 31 de mayo de 2018, la Gerencia General de Adinelsa, solicito ante FONAFE, ampliación de plazo para la modificatoria del Plan Estratégico 2017-2021 de ADINELSA.

Que, con Oficio Circular SIED N° 006-2018-GPE/FONAFE de fecha 12 de junio de 2018 el FONAFE remite los acuerdos adoptados en la reunión extraordinaria del Comité de Planeamiento y Desarrollo Empresarial realizada el día 29 de mayo de 2018.

Que, mediante Oficio Circular SIED N° 006-2018-GPE/FONAFE, FONAFE puso a conocimiento la Propuesta de Matriz Estratégica.

Que, mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2018, FONAFE presentó sugerencias a implementar en la Propuesta de Modificatoria del Plan Estratégico 2017-2021 de ADINELSA.

Conforme lo manifestado por el Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, en su Informe N° 013-2018-DPC-JA-ADINELSA, se advierte que el Proyecto de Modificatorias al Plan Estratégico Institucional 2017-2021, contiene modificatorias que reemplazaran al numeral 3.3 Valores y Principios, numeral 5. Objetivos Estratégicos (Matriz Estratégica de Indicadores) y numeral 6. Acciones Estratégicas en su totalidad y recomienda que la misma debe ser elevada a FONAFE, para su aprobación, con el sustento técnico y el acuerdo de Directorio.

Mediante Memorándum N° 222-2018-OAL-JQ-ADINELSA, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión de su competencia y acoge lo recomendado por el Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, en el sentido que corresponde elevar al Directorio de ADINELSA, el Proyecto de Modificatoria del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, elaborado por el Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión.

Conforme a lo dispuesto en el sexto párrafo del numeral 2.2 Plan Estratégico de la Directiva de Gestión de FONAFE y el literal d) del numeral 1.5 Aprobación y Modificación del Plan Estratégico, del Lineamiento para la formulación y modificación del Plan Estratégico de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de

Directorio N° 003-2013/002-FONAFE, este Directorio es competente para aprobar el Proyecto de Modificatoria del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de ADINELSA; por lo que, con la conformidad de la Gerencia General,



S.D. N° 496
24.09.2018
PAG.8



Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.
ADINELSA

LIBRO DE ACTAS DEL DIRECTORIO



El Directorio acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar el nuevo texto del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, el cual se encuentra alineado a la cultura corporativa de las empresas bajo el ámbito del FONAFE,

Segundo: Disponer que el presente Plan Estratégico Institucional 2017-2021, sustituya el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, aprobado mediante Acuerdo N° 01-467-2017, adoptado en sesión N° 467, de fecha 09 de agosto de 2017.

Tercero: Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación para su inmediata implementación.

Orden del Día N° 02:

Acuerdo N° 02-496-2018:

Aceptación de renuncia del Gerente General, encargatura de la Gerencia General de ADINELSA y convocatoria a concurso para la designación del nuevo Gerente General.

El Directorio,

Considerando:

Vistos:

La carta de renuncia presentada por el Ing. Luis Santillan Cervantes al cargo de Gerente General de ADINELSA;

Considerando:

Que, mediante la carta de Vistos presentada en la presente Sesión, el Ing. Luis Santillán Cervantes, por motivos estrictamente personales, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de ADINELSA, solicitando se le exonere del plazo de preaviso de 30 días de acuerdo con el art. 18° del T.U.O de la Ley de Fomento del empleo: Ley de Productividad y Competitividad Laboral; agradeciendo la oportunidad por el desarrollo que le ha brindado la empresa a lo largo de su permanencia, y solicita se le cancele sus beneficios sociales y se le extienda su certificado de trabajo;

Que, luego de un cuarto intermedio, el Directorio ha evaluado la carta de renuncia presentada, decidiendo que la misma debe aceptarse, sin embargo, por razones institucionales y estando en curso diversos procesos vinculados al logro de los objetivos empresariales, estima necesaria que, en todo caso se considere como fecha de término de sus funciones el 09 de octubre de 2018, y se proceda con la entrega del cargo;



S.D. N° 496
 24.09.2018
 PAG.9